



PROGRAMA ELECTORAL DE SÍ SE PUEDE EN SANTA CRUZ DE TENERIFE
ELECCIONES MUNICIPALES DE 26 DE MAYO DE 2019

**320 PROPUESTAS PARA GENERAR EMPLEO, MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS,
REDISTRIBUIR LA RIQUEZA Y GANAR EN DEMOCRACIA**

**EJE I. CAMBIAR DE MODELO DE DESARROLLO LOCAL PARA LA CREACIÓN DE
EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD**

A) PLANIFICAR ESTRATÉGICAMENTE LA CIUDAD, SEGÚN EL NUEVO MODELO DE
DESARROLLO PLANTEADO

- 1) Elaborar un nuevo **Plan Estratégico Municipal** para que corrija el modelo de desarrollo caduco por el que hasta ahora se ha orientado este municipio y plantee alternativas económicas, sociales y de generación de empleo, en el marco de un **modelo igualitario, participativo, autocentrado y sostenible** para afrontar esperanzadamente el presente y el futuro. Incluir transversalmente esta perspectiva de desarrollo en todas las políticas municipales. Este plan estratégico tendrá, como elementos básicos, los que se desarrollan a continuación como líneas de este programa político.

B) OPTIMIZAR LAS POLÍTICAS DE FORMACIÓN, EMPLEO Y APOYO AL
EMPRENDIMIENTO

- 2) Establecer un **Plan Municipal de Empleo** que se enmarque en el Plan Estratégico y que dé prioridad a personas con especiales dificultades de inserción.

- 3) Promover la **integración sociolaboral de los colectivos con mayores dificultades de inserción mediante la inclusión de cláusulas sociales y reservas de mercado** en los procesos de contratación pública.
- 4) Reconvertir el observatorio socioeconómico local en un **Observatorio Integral de la Realidad Local** para dar respuesta a las verdaderas necesidades del municipio, aumentando su personal y sus recursos.
- 5) Realizar un **diagnóstico de las necesidades formativas** (empresas, personas empleadas y desempleadas...) para adaptar la oferta de la Sociedad de Desarrollo a las demandas reales del Mercado en el municipio.
- 6) Impulsar **acciones formativas en todos los distritos**, relacionándolas con la realidad sociocultural y con las actividades económicas que se desarrollan o está previsto desarrollar en esa zona del municipio.
- 7) Establecer un **procedimiento más transparente de selección de personal en el Programa Extraordinario de Empleo Social** (convenios).
- 8) **Aumentar el número de proyectos de calidad presentados** a las convocatorias de subvenciones de formación en alternancia con el empleo y de proyectos experimentales.
- 9) Introducir nuevos **incentivos fiscales** para nuevas **empresas de economía social** y para el colectivo **autónomo**.
- 10) Establecer un **sistema de seguimiento y acompañamiento a medio plazo de las personas que son asesoradas** laboral o empresarialmente en la Sociedad de Desarrollo, para facilitar su inserción en el Mercado y evaluar el alcance real de los múltiples asesoramientos realizados.
- 11) Mantener el **Centro Municipal de Empleo y Formación de Ireneo González** y **garantizar que sea accesible** para todas las personas y, no obstante, trasladar una parte de las acciones de formación para el empleo a otras

dependencias municipales en todos los distritos.

En los siguientes apartados, se incluirán transversalmente otras propuestas relacionadas con formación, empleo y emprendimiento.

C) LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO. IMPULSAR EL SECTOR DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y ALCANZAR MAYORES COTAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. CINTURÓN VERDE Y DESCONTAMINACIÓN

- 12) Promover la puesta en marcha de una **Central Hidroeléctrica en Los Campitos** y aprovechar las importantes oportunidades que ofrece esta propuesta, que cubrirá en una 30% el abastecimiento eléctrico de esta capital, que posibilitará recuperar en cinco años la inversión inicial y que generará, al menos, 60 puestos de trabajo directos y 500 indirectos.
- 13) Desarrollar junto con la Autoridad Portuaria un proyecto piloto de **energía maremotriz en el Puerto de Santa Cruz**.
- 14) Contratar a empresas comercializadoras de energía eléctrica que **garanticen un origen 100% renovable**.
- 15) Instalar masivamente **placas solares en edificios públicos** que permitan incrementar la autosuficiencia energética de las dependencias municipales y cumplir con los objetivos del Pacto de los Alcaldes para 2020.
- 16) **Impulsar**, junto con la empresa Transporte Interurbanos de Tenerife (TITSA), una **renovación** secuencial y progresiva de la **flota de guaguas urbanas**, para incrementar el número de **vehículos eléctricos y de bajas emisiones**.
- 17) De la misma forma, reponer mediante compra, o contratar mediante *renting* o *leasing*, **vehículos para el parque móvil municipal**, como por ejemplo para la Policía Local, teniendo en cuenta este **criterio ecológico**.

- 18) **Apoyar microproyectos ciudadanos generadores de energías limpias** en todos los distritos del municipio.
- 19) Desarrollar un **Plan de Eficiencia Energética** en todas las dependencias municipales.
- 20) **Reducción** del número de **semáforos** y **utilización** de luminarias de **bajo consumo** en el alumbrado público.
- 21) **Adquirir** un compromiso para que Santa Cruz de Tenerife sea la vanguardia de los municipios canarios en la **lucha contra el cambio climático**, la **transición ecológica** y en el avance hacia un **nuevo modelo energético**.
- 22) **Creación del Cinturón Verde de Santa Cruz** desde el barranco del Muerto hasta el Parque Rural de Anaga (barranco del Muerto, Parque Urbano Montaña de Taco, Parque Las Mesas y barrancos del Sur de Anaga).
- 23) Garantizar la **descontaminación** de los suelos de la refinería.

D) DAR PRIORIDAD A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA RENOVACIÓN URBANA

- 24) Establecer **políticas de fomento en materia de rehabilitación, reposición y renovación urbana**. Dar prioridad a las áreas viviendas de más de cincuenta años, principalmente en los distritos Salud – La Salle y Ofra – Costa Sur.
- 25) Crear un **área de rehabilitación en la Sociedad Municipal de Viviendas** para la información a comunidades de propietarios en materia de actuaciones de rehabilitación. Constituir un equipo municipal multidisciplinar (de Arquitectura, Trabajo Social, Dinamización Comunitaria, Sociología, Derecho...) que asesore los proyectos de rehabilitación de manera participada con la ciudadanía, ahorrando costes y mejorando la eficiencia en la toma de decisiones.
- 26) Crear un **programa de rehabilitación de viviendas** en el que participen y se

beneficien personas y **familias con pocos recursos económicos**, colaborando no solamente en el diseño y presupuesto, sino también en la dirección y ejecución de la obra. Fomentar fórmulas de **autoempleo** entre los vecinos y vecinas residentes en las viviendas a rehabilitar o reponer.

27) Realizar mejoras en materia de **accesibilidad en las viviendas sociales**, prioritariamente en edificios que carezcan de ascensores.

28) Solicitar a la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias una mayor **oferta formativa en materias relacionadas con la rehabilitación** en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. Diseñar y **solicitar subvenciones** por parte de este Ayuntamiento, en materia de **rehabilitación**, para programas de alternancia entre formación y empleo. En particular, desarrollar proyectos de este tipo para la rehabilitación del Conjunto Histórico de El Toscal y para el antiguo Balneario de Santa Cruz.

29) Rehabilitar **viviendas en el barrio de El Toscal**, en la línea de priorizar la inversión municipal en el apartado de subvenciones, e iniciar esta inversión en el primer cuatrienio contemplado en el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico.

30) Establecer **ayudas públicas** para la elaboración del **IEE** (Informe de Evaluación de Edificios) y de las **obras** que sean precisas de resultas de las conclusiones del mismo.

31) Recuperar el **uso ciudadano** del **cuartel de Almeyda**, cumpliendo con el acuerdo plenario para crear un parque urbano y un aparcamiento público.

32) Proceder del mismo modo respecto a la **rehabilitación de los otros conjuntos históricos** de Santa Cruz y **edificios catalogados**, como el Templo Masónico, el edificio del antiguo cine Baudet, etc.

33) **Recuperar el Parque Cultural Viera y Clavijo.**

34) **Rehabilitar el Semáforo de Igueste, el Faro de Anaga y los colegios rurales** del macizo de Anaga, para su posterior uso cultural y turístico.

E) DESARROLLAR PROYECTOS DE MEJORA DEL LITORAL Y DE ACCESO DE SANTA CRUZ AL MAR

35) A corto plazo, **mejorar el muellito de Añaza** para el uso vecinal como zona de baño en condiciones de seguridad y, a medio plazo, desarrollar un proyecto del parque marítimo.

36) Recuperar la **playita de Los Cañones** y mejorar la zona de baño en la desembocadura del barranco de **Tahodio**.

37) Establecer **tarifas bonificadas** para acceder al **Parque Marítimo** las familias con pocos recursos económicos.

38) Mejorar la zona de baño de **Ligrasa** y ejecutar el **proyecto Playa de Charcos de Valleseco**.

39) Exigir al Gobierno de Canarias, y en su caso ejecutar subsidiariamente, la **restauración y puesta en uso del antiguo Balneario**.

40) **Recuperar La Maretita** (María Jiménez).

41) Desarrollar un proyecto de **frente de playa para Las Teresitas y del Valle de las Huertas**, que suponga garantizar el carácter popular de la playa, reduciendo para ello la edificabilidad de la urbanización del Valle de Las Huertas, considerando que esta es la salida para un desarrollo sostenible del pueblo de San Andrés y de Anaga.

42) Recuperar el acceso y **uso público** de la playa de **El Balayo**

43) Recuperar la **Playa de Igueste**.

44) Realizar **mejoras** básicas en las playas de **Roque de Las Bodegas, Almáciga y Benijo**.

F) OTRAS MEJORAS URBANÍSTICAS DEL MUNICIPIO

45) Culminar de forma participada la tramitación del nuevo **Plan General de Ordenación (PGO)**, previendo, entre otras cuestiones, el 40% del suelo clasificado como urbano no consolidado y urbanizable **con destino residencial**, para la **construcción de viviendas** sometidas a regímenes de **protección pública**.

46) Mantener el carácter rural de **Llano del Moro y El Tablero** y paralizar cualquier desarrollo urbanístico en estos pueblos, salvo que sea **consensuado con los colectivos vecinales**.

47) Culminar el proceso de aprobación de los **planes especiales de Valleseco, de Antenas, y de los conjuntos históricos del Antiguo Santa Cruz y Barrio de Los Hoteles-Pino de Oro**.

48) Elaborar un plan especial en el que se **regule la vivienda vacacional**, para que la posibilidad de democratizar y redistribuir las rentas de la actividad turística no afecte a un derecho fundamental como es el **acceso a la vivienda**.

49) Ejecutar, en colaboración con el Consejo Insular de Aguas, las obras necesarias para reducir o suprimir el riesgo de avenidas identificado en la desembocadura del **Barranco del Bufadero** en el barrio de María Jiménez.

50) Exigir al Cabildo Insular de Tenerife la culminación del Proyecto de Interés insular del **Parque Urbano de la Montaña de Taco**, financiado con los fondos DUSI.

- 51) Constituir con el Ayuntamiento de La Laguna un **frente de oposición a la Vía Exterior** con el objetivo de que el Cabildo elimine esta infraestructura del planeamiento insular.
- 52) Reclamar el **10% del aprovechamiento urbanístico del polígono CEPESA-DISA**.
- 53) Mejorar las zonas verdes y **parques de los barrios**. Implementar un programa comunitario y vecinal para la creación de zonas verdes.
- 54) **Limpiar** más frecuentemente los **barrancos** del municipio. **Encauzar adecuadamente** y acondicionar los barrancos y barranquillos que crucen núcleos habitados.
- 55) Desarrollar un **plan de protección de laderas** frente al riesgo de desprendimientos.
- 56) **Elaborar un catálogo del patrimonio histórico, cultural, etnográfico y arqueológico municipal**, para su adecuada valorización y protección. Mejorar la inspección a los atentados contra el patrimonio.
- 57) **Incorporar** en la revisión de catálogo de protección los **500 inmuebles** propuestos por el Área de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife que actualmente están desprotegidos y **suspender** el otorgamiento de licencias urbanísticas en estos inmuebles.

G) RECICLAJE Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RESIDUOS

- 58) Establecer más y mejores **medidas de reciclaje y gestión adecuada de residuos**, recuperación selectiva y compostaje del 80% de la materia orgánica al servicio de la agricultura y la restauración ambiental.
- 59) Cumplir con los **objetivos de reciclaje** previstos por la Comisión Europea, empezando por gestionar correctamente el denominado **quinto contenedor** o contenedor marrón para la materia orgánica.

- 60) **Construir un depósito de compostaje** de la materia orgánica y **ampliar los usos del ubicado en el vivero municipal**, en coherencia con lo previsto en el Plan Integral de Residuos de Canarias (PIRCAN) y el Plan Territorial Especial de Ordenación de los Residuos de la isla de Tenerife (PTEORTF).
- 61) Estudiar y **optimizar la ubicación de los contenedores** de residuos. Realizar un mayor control y limpieza de los mismos.
- 62) Realizar un proyecto piloto de recogida de residuos **puerta a puerta** en al menos dos pueblos y/o barrios del municipio.
- 63) **Estudiar**, con los medios técnicos y jurídicos de la corporación municipal, la viabilidad técnica y económica de la oferta presentada por Valoriza para llevar a cabo el servicio de **recogida residuos y la limpieza viaria**, con el propósito de reconsiderar la actual propuesta de adjudicación.
- 64) Promover la **reducción del uso de bolsas de plástico** en el ámbito municipal

H) NUEVAS TECNOLOGÍAS

- 65) Garantizar que la Sociedad de Desarrollo forme parte de manera decidida del proceso de diseño, reglamentación y puesta en marcha del **Parque Tecnológico de Cuevas Blancas**, en mayor medida de lo que ha participado hasta el momento.

I) PROMOCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO

- 66) Fomentar la **recuperación y la protección del suelo agrario** en el municipio, en pro de incrementar la tasa de **autoabastecimiento**, avanzar hacia la **soberanía alimentaria, la custodia del territorio** y el cuidado del medio ambiente.
- 67) Crear un **banco de tierras**, del que formen parte tanto huertos urbanos como

terrenos situados en las zonas rurales del municipio, dirigido a personas desempleadas, para su **cultivo ecológico**, que serán formadas y acompañadas en este proceso por la Sociedad de Desarrollo.

- 68) Fomentar la realización de acciones formativas sobre agricultura en el municipio
- 69) Adherir al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife al **Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria**, y seguir colaborando con la **Red Terrae**.
- 70) Crear, en colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular y el Ayuntamiento de La Laguna, el **Parque Agrario del Área Metropolitana**, en los pueblos de **El Tablero, El Sobradillo y Llano del Moro**. Eliminar la Zona de Actividades Logísticas prevista en el mismo lugar.
- 71) Apoyar decididamente el desarrollo del proyecto piloto Ecoeje Birmagen-Costa de Añaza para el desarrollo sostenible integral.
- 72) **Crear una red de huertos urbanos ecológicos** en terrenos de titularidad pública o privada (cedidos gratuitamente) con fines no lucrativos. Para fomentar este tipo de experiencias, promover la participación ciudadana y buscar formas de colaboración con otras administraciones, organizaciones agrícolas y sociales. Los huertos serán destinados al **autoconsumo** y tendrán un **uso terapéutico, preventivo, formativo y de ocio**, con prioridad para **personas jubiladas o en situación de desempleo**, estas últimas propuestas por la Sociedad de Desarrollo y / o el IMAS.
- 73) Impulsar campañas para el **control y la erradicación del rabo de gato**, mediante la contratación de personal específico, sobre todo en el entorno del Macizo de Anaga.
- 74) Conectar la recuperación de la pesca en el municipio con la conservación del mar. Promover la creación de la **Reserva Marina de Anaga**.

- 75) Crear un **refugio pesquero** en San Andrés. Mediar con la Dirección General de Costas para regularizar la **situación del edificio de la Cofradía** de Pescadores. Mejorar el entorno de la misma y habilitar la **pescadería**, como punto de primera venta.
- 76) Impulsar el **Grupo de Acción Costera**. Acceder a las ayudas económicas que en los últimos años han sido desaprovechadas por el gobierno municipal.
- 77) Colaborar en la **transformación y elaboración de productos del sector primario**. Crear denominaciones de origen u otras **etiquetas de calidad** para valorizar los **productos propios** del lugar, así como sus derivados. Por ejemplo: crear la marca 'mango de Iguste' que puede incluir, además de la propia fruta, compotas, mermeladas, jugos, licores, etc.
- 78) **Fomentar la venta directa de productos agropecuarios** por las personas que los producen (mercadillos de cercanía, cooperativas de consumo responsable, etc.).
- 79) Crear un **mercadillo** para vender los productos **de Anaga en San Andrés**.
- 80) Crear un **mercadillo de agricultura y artesanía** en condiciones en el distrito Suroeste, mejorando las experiencias anteriores.
- 81) Fomentar la incorporación de **productos frescos, locales y ecológicos** a los **comedores** de los colegios públicos y de los centros sociales del municipio.
- 82) Vincular la producción en el **sector primario** con el **turismo naturalista** responsable.

J) PROMOCIONAR EL TURISMO NATURAL Y CULTURAL

- 83) **Recualificar el producto turístico:** vincularlo más a la historia, a la gastronomía, a todo el patrimonio etnográfico y artístico y a nuestra Naturaleza privilegiada.
- 84) Fomentar el **turismo verde y saludable**, en armonía con el medio natural. Continuar con la rehabilitación de la red de caminos rurales y senderos y fomentar cooperativas de guías-intérpretes.
- 85) Impulsar el **turismo de la naturaleza en el Parque Rural de Anaga**, incorporando la participación vecinal en la toma de decisiones y revertiendo los beneficios que generen las actividades económicas en la mejora del bienestar de la comunidad.
- 86) **Crear una red de albergues en Anaga** en construcciones emblemáticas, una vez rehabilitadas: el **Semáforo de Iguste**, el **Faro de Anaga**, los **colegios rurales**, etc.
- 87) Crear un **Jardín Botánico dedicado a la flora de Anaga** en San Andrés.
- 88) Apostar por el **turismo cultural** en todo el municipio mediante la **revalorización de los conjuntos históricos y de nuestro rico patrimonio**.
- 89) Crear el **Museo de Historia de Santa Cruz** en el Palacio de Carta.

K) RESCATAR AL PEQUEÑO COMERCIO Y AL SUBSECTOR DE LA RESTAURACIÓN

- 90) Potenciar el **comercio tradicional y cercano** en todos los distritos: fomento de tarjetas bono descuento y financiación para el **comercio del barrio**.
- 91) **Garantizar** que, sin acuerdo consensuado con los agentes económicos y sociales representativos del comercio local, **no se va a ampliar la Zona de**

Gran Afluencia Turística ni, por lo tanto, se va a aumentar el ámbito de liberalización de los horarios comerciales.

92) Apoyar especialmente a las tiendas de **productos locales, ecológicos** y que apliquen criterios de **comercio justo**.

93) **Dinamizar el Rastro de Santa Cruz**, garantizando que van a mantenerse todos los puestos de venta actualmente existentes.

94) **Reactivar el Mercado de La Abejera** y garantizar que su oferta y su funcionamiento son adecuados y cubren las demandas de la población de la zona.

95) Promover la instalación de un **mercadillo de venta ambulante**, al menos un día a la semana, en **García Escámez**, creando sinergias con el Mercado de La Abejera y el Mercadillo del Agricultor previsto en la zona, por los efectos beneficiosos que desde el punto de vista económico y social genera esta actividad. Con el propósito de no competir con el Rastro de Santa Cruz, no podrá celebrarse los domingos.

96) En el ámbito de la **hostelería y la restauración**, tratar a todas las zonas del municipio por igual, **eliminando los agravios comparativos** existentes actualmente.

L) POLÍTICAS DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, ACCESIBILIDAD Y PROMOCIÓN DEL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

97) Completar y desarrollar lo previsto **Plan Municipal de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)**, entre otros el Estudio de la Red Ciclable.

98) Mejorar la **Ordenanza Municipal de Circulación y Movilidad**, para permitir la implantación de una red ciclista coherente y atractiva, crear zonas 30, mejorar la gestión de la Zona Urbana y regular de forma adecuada el estacionamiento en superficie.

- 99) **Rescatar**, en su caso, aquellas **concesiones de aparcamientos públicos** que hayan incumplido lo previsto en los pliegos, y, en general, exigir que se apliquen las tarifas acordadas. Asimismo, **construir** aparcamientos públicos para que, junto con aquellas concesiones rescatadas, sean **gestionados directamente por el Ayuntamiento**.
- 100) Crear **circuitos seguros para bicicletas**, monopatinos y patines, por las principales áreas del centro de Santa Cruz y desde el Palmétum hasta Las Teresitas.
- 101) Aprobar un **Plan Municipal de Accesibilidad** actualizado y emprender urgentemente las pequeñas obras necesarias para convertir a Santa Cruz en una ciudad transitable y accesible para todas las personas. Establecer medidas para garantizar también la accesibilidad sensorial y psíquica.
- 102) Crear una **empresa pública mediante la que lograr que Santa Cruz sea 100% accesible en 2023**.
- 103) Crear una **Mesa sobre Movilidad y Transporte Urbano**, con la intervención del Ayuntamiento, TITSA, taxistas, sindicatos, asociaciones de comerciantes, vecinales y otros colectivos sociales y ecologistas.
- 104) Realizar una **auditoría** y crear un **servicio de inspección** permanente sobre transporte urbano: pagos realizados al Cabildo, líneas suprimidas, cambios de recorridos, expediciones no realizadas, etc.
- 105) **Impulsar el uso del transporte público en Santa Cruz, tomando como primera medida la reducción a la mitad de la tarifa de las guaguas urbanas**.
- 106) Promover y ejecutar un **proyecto de movilidad sostenible en el Distrito Suroeste**, creando, entre otras medidas, carriles exclusivos para guaguas en la Avenida de Los Majuelos, así como en las vías por las que discurre actualmente la línea 232, siempre que sea técnicamente viable, al objeto de

obtener la suficiente velocidad comercial como para conectar La Gallega y el Intercambiador en el menor tiempo posible, **paralizando** y dando una alternativa viable al costoso y derrochador proyecto de ampliación de la **línea 2 del tranvía**.

- 107) Reestablecer los **servicios directos de todos los pueblos y barrios del municipio** al Intercambiador de Santa Cruz.
- 108) Establecer pactos con los municipios colindantes para facilitar y **mejorar el servicio en las zonas periféricas**.
- 109) Realizar un **plan de transporte** específico para los **polígonos industriales**.
- 110) En los distritos Anaga y Suroeste, crear **servicios expresos**, de punto a punto, complementados con **líneas de circunvalación**.
- 111) **Mejorar la frecuencia y ampliar los horarios de la línea 910** (Santa Cruz–**San Andrés**–Las Teresitas), especialmente en verano y por las noches. Complementar con micros que lleguen varias veces al día a zonas actualmente no comunicadas, como Cueva Bermeja, La Ladera y El Regente.
- 112) **Ampliar y mejorar la línea 946** (Santa Cruz–San Andrés–**Taganana**–**Almáciga**), del siguiente modo:
 - Extender hasta Benijo el primer servicio de la mañana, uno del mediodía y el último del día, tanto en sentido de ida como de vuelta. Para ello hay que sustituir, en esos horarios, la guagua actual por un micro.
 - Retrasar el último servicio diario que sale de Santa Cruz, para poder adaptarlo al horario comercial.
 - Añadir dos nuevas frecuencias, una en la primera mitad de la mañana y otra en la primera mitad de la tarde (que podrían ser cubiertas por micros),

tanto en sentido de ida como de vuelta, al menos desde y hasta San Andrés.

- 113) **Mejorar la frecuencia de la línea 947** (Intercambiador–San Andrés–Bailadero–**Chamorga**):
- Ampliar el servicio a los domingos y festivos, tanto por la necesidad de la población de la zona como por el interés turístico de la misma.
 - Añadir, al menos, una nueva frecuencia a última hora del día.
- 114) **Recuperar líneas y servicios** suprimidos en los últimos años en los distritos **Suroeste, Ofra–Costa Sur y Salud–La Salle.**
- 115) **Mejorar el equipamiento de las guaguas** en pro de su **seguridad** y de la **accesibilidad** para todas las personas, especialmente las que tienen movilidad reducida o discapacidades sensoriales.
- 116) Desarrollar un servicio **de transporte a demanda para personas con discapacidad.**
- 117) **Instalar marquesinas** en todas las paradas de guagua que no las tengan.
- 118) Crear una **estación de guaguas en el Barrio de la Alegría.**
- 119) Proteger los actuales **carriles guagua y taxi** (aletas tiburón, pilones, etc.) y habilitar otros nuevos, por ejemplo, en tramos de la carretera hacia San Andrés, hasta tener **25 kilómetros en 2023.**
- 120) Incrementar en el presupuesto municipal el dinero destinado a las **subvenciones para el rescate de licencias en el sector del taxi y la mejora del servicio.**

EJE II. MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PROMOVER LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

M) FORTALECIMIENTO DE LA RED DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

- 121) Garantizar la **gestión pública y directa de los Servicios Sociales**, frente a la tendencia privatizadora dominante.
- 122) Reconvertir las Unidades de Trabajo Social (UTS) en auténticos **Centros Integrales de Atención Social**, crear **espacios comunitarios abiertos** a la participación de la ciudadanía, que incluyan **centros de día** para personas de todas las edades.
- 123) En coordinación con el Área de Participación Ciudadana, con las Oficinas de Distrito y con los Tagorores, impulsar la **creación de auténticas plataformas de desarrollo comunitario, al menos una en cada distrito**, abiertas a todas las instituciones, asociaciones y colectivos sociales que intervengan en ese territorio para dar respuestas, en red y de forma participativa, a las necesidades de la zona.
- 124) **Aumentar el personal de los Servicios Sociales en todos los distritos**, en particular, **incorporar más trabajadoras/es sociales**, garantizando una ratio de trabajadores/as sociales por habitante, según lo recomendado por el Consejo General de Trabajo Social. Al contrario de lo que ocurre en la actualidad, cubrir todas las bajas por enfermedad, vacaciones y jubilaciones.
- 125) **Aumentar el número de educadoras/es sociales y de animadoras/es socioculturales**, garantizando, al menos, dos en cada una de las UTS.
- 126) Estudiar la posibilidad de crear **nuevas UTS** (Centros Integrales de Atención Social) **en los distritos con más demanda**, como son Ofra y el Suroeste, así como **una unidad itinerante** que preste servicio a los núcleos más alejados (ej.: Parque Rural de Anaga) y a las personas con movilidad

reducida o con otras dificultades para trasladarse a las oficinas municipales.

- 127) Crear un **servicio de atención telefónica en todos los distritos**, complementario a la atención directa, atendido por trabajadoras/es sociales, que permita acelerar algunos trámites y derivar a las personas usuarias a otros servicios cuando proceda hacerlo.
- 128) **Establecer en todas las UTS la figura del/la auxiliar informador/a**, que haga de filtro previo a la atención y asesore sobre aspectos relativos a la documentación necesaria para la primera cita y otros semejantes.
- 129) Reanudar el **servicio de información, orientación y asesoramiento jurídico** a las personas usuarias y al personal de los Servicios Sociales municipales. Garantizar que continúe siendo público, gratuito y que se ubique en los Centros Integrales de Servicios Sociales.
- 130) Reforzar las **acciones promocionales y preventivas** de las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, siempre desde el respeto a la dignidad de las personas usuarias, promoviendo su autonomía.
- 131) Mejorar la coordinación entre el IMAS y la Sociedad de Desarrollo para crear el servicio continuo y estable, especializado en la **integración sociolaboral de personas en situación o en alto riesgo de desempleo crónico**.
- 132) Crear en cada distrito un equipo de atención psicoeducativa y social especializado en **trabajo de calle**.
- 133) Consolidar la **tarjeta social de alimentos**, ampliando su financiación y el número de familias usuarias.
- 134) Facilitar la creación de una **red estable con todas las entidades que distribuyen gratuitamente alimentos en el municipio** para coordinarse, optimizar los recursos y mejorar la calidad, así como para insertar dicho reparto en procesos de promoción y participación social, rompiendo con el

asistencialismo que prima actualmente en la mayoría de los casos. Realizar una inspección sanitaria y social adecuada de dichos recursos.

135) Crear, al menos, **siete servicios comunitarios y autogestionados de comedor**, uno en cada centro (**El Sobradillo, Añaza, Ofra, La Salud, Los Gladiolos, Centro y San Andrés**), asociados a otros proyectos de promoción e integración social.

136) **Garantizar la PCI o, cuando se implante, la ayuda económica básica** a la que se refiere la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias. Para ello:

- Exigir al Gobierno de Canarias que aumente el presupuesto destinado a estas prestaciones.
- Aumentar el personal específico que gestiona la ayuda en Santa Cruz.
- Asegurar que el personal municipal cuente con el tiempo y los medios para realizar el apoyo a la integración sociolaboral vinculada a la ayuda, al contrario de lo que ocurre en la actualidad.

137) En general, **simplificar los procedimientos** y la tramitación de las prestaciones, **mejorar la transparencia** en los procesos de concesión de ayudas y garantizar el **cumplimiento del derecho de acceso a los expedientes** por parte de las personas usuarias de los Servicios Sociales.

138) **Exigir** a los gobiernos estatal y canario que pongan **fin a las políticas neoliberales**, den marcha atrás a los recortes presupuestarios en servicios públicos esenciales y garanticen los derechos sociales de la ciudadanía. En particular, instar a dichas administraciones a poner en marcha un **sistema de Renta Básica Universal que garantice un ingreso a toda la ciudadanía**, que unificaría y optimizaría las diferentes modalidades de prestaciones económicas no contributivas, asegurando unas condiciones materiales de vida dignas a todas las personas. Con esta medida se reduciría significativamente la demanda asistencial en los Servicios Sociales de Base.

139) **Aprobar un nuevo Plan Estratégico Municipal de Servicios Sociales**, abriéndolo a la participación de los principales agentes sociales y de las personas usuarias, para basarlo en un **diagnóstico que parta de las necesidades sociales** del municipio y no solamente de las demandas que llegan al IMAS.

140) **Duplicar el presupuesto del IMAS** para el 2020 y aumentarlo progresivamente en años sucesivos. Optimizar el porcentaje de ejecución presupuestaria.

N) GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO. REFUERZO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO

141) Exigir a las administraciones competentes que se complete la **red de escuelas infantiles** públicas en Santa Cruz de Tenerife, hasta alcanzar un número de plazas equivalente al 20% de la población de 0 a 3 años, tal y como recomienda la Unión Europea.

142) En particular, dar un impulso definitivo a la creación de una Escuela Infantil en la **zona media-alta del Distrito Suroeste** (El Sobradillo–La Gallega) y de otra en **Anaga**.

143) Exigir financiación al Estado y a la Comunidad Autónoma y revisar las ordenanzas municipales para bonificar los precios de las escuelas infantiles de 0 a 3 años y avanzar hacia la gratuidad.

144) Mejorar el convenio con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para estabilizar el servicio de **desayuno en todos los colegios públicos del municipio** y ampliar el número de **becas** para los **comedores escolares**, de tal manera que se garantice la alimentación básica de los niños y niñas de todos los distritos.

- 145) **Apoyar** decididamente, a través del plan estratégico de subvenciones, la **gestión directa** de los comedores escolares de los colegios públicos del municipio, y, sobre todo, la implantación de ecocomedores.
- 146) Abrir **centros de día para la infancia** en todos los distritos, ubicados en las zonas que más lo necesitan y más integrados en la comunidad. Garantizar que incluyan **ludotecas** con horarios más amplios y ofrecer servicio de **merienda** (de lunes a viernes) y de **desayuno** (sábado y domingo).
- 147) Crear una **red municipal gratuita de refuerzo educativo** dirigido a las familias con menos recursos económicos y más afectadas por casos de fracaso y de absentismo escolar.
- 148) Mantener, al menos, una **mesa de seguimiento del absentismo escolar** en cada distrito, para mejorar la coordinación entre todos los agentes implicados y establecer acciones conjuntas para optimizar el abordaje de esta problemática social.
- 149) Garantizar que en todos los distritos del municipio hay **bibliotecas públicas** y salas de estudio con acceso a ordenadores, abiertas mañana y tarde.
- 150) Incorporar a todos los sectores de la comunidad educativa al **Consejo Escolar Municipal** y respetar la secuenciación bimensual de las sesiones ordinarias, tal y como está previsto reglamentariamente.
- 151) Apoyar las **escuelas de madres y padres**, los **programas de alfabetización**, la **acogida temprana**, la **permanencia**, las **actividades extraescolares** y los programas participativos de **educación para el desarrollo, interculturalidad, educación ambiental y coeducación**.
- 152) **Promocionar las escuelas rurales** del municipio para evitar su supresión.

153) Mejorar los **espacios de juego** y garantizar que en todos los barrios y pueblos del municipio haya **parques infantiles amplios, accesibles y seguros**.

Ñ) GARANTIZAR LOS DE DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA, CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y MAYORES

154) Lograr que se amplíe en todos los distritos la **oferta pública de servicios para personas dependientes**:

- Plazas en Centros de Día.
- Catering sobre ruedas (con calidad).
- Centros de noche.
- Centros de respiro familiar.
- Plazas residenciales.

155) Recuperar la gestión pública, ampliar las plazas y mejorar el **servicio municipal de Ayuda a Domicilio** en el municipio.

156) Creación de **redes comunitarias** de prevención y apoyo ante situaciones de vulnerabilidad, riesgo y maltrato de las personas **mayores**.

157) Modificar, desde el inicio del mandato, las **bases** por las que se regula la gestión de las **ayudas individuales a la discapacidad**, según lo acordado en la correspondiente comisión técnica municipal.

158) Mayor apoyo social por parte del IMAS para **mejorar la integración** y desarrollo personal/comunitario de la **población mayor**.

O) GARANTIZAR EL DERECHO DE TODAS LAS FAMILIAS A UNA VIVIENDA DIGNA Y PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS SIN HOGAR

159) **Garantizar el derecho de todas las personas a una vivienda digna**, tomando como primera medida la compra, en una primera fase, de 300 nuevas viviendas sociales antes de 2021, y una segunda fase de otras 300

antes de 2023. Para su financiación, si fuera necesario, se accederá a créditos ICO.

- 160) **Garantizar la adjudicación inmediata de todas las viviendas públicas vacías.**
- 161) Poner todos los medios del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para **evitar desahucios y desalojos de primera vivienda** en el municipio.
- 162) Incorporar un **Servicio de Mediación en Vivienda** en todos los Centros Integrales de Servicios Sociales (actuales UTS), dirigido principalmente a personas en riesgo de perder su vivienda, debido a no poder pagar la hipoteca o el alquiler.
- 163) Buscar **alternativas habitacionales** para las familias desahuciadas o desalojadas de su primera vivienda.
- 164) Promover la **creación de cooperativas de viviendas** en los barrios y pueblos de Santa Cruz y evitar, entre otras problemáticas, el éxodo juvenil.
- 165) **Revisar los procedimientos de asignación de las viviendas sociales, evitando sorteos** y planteando otros criterios de priorización, basados principalmente en la situación social y económica de las familias.
- 166) Crear una **Agencia Municipal de Alquiler** que medie en el alquiler de viviendas privadas vacías para las personas con menos recursos económicos.
- 167) Incentivar con **rebajas fiscales** la puesta en alquiler de **viviendas desocupadas**.
- 168) Completar el **Patrimonio Municipal del Suelo**, incluyendo todos y cada uno de los bienes exigidos por la legislación vigente.

- 169) Incorporar los inmuebles de viviendas de la **Sociedad Benéfica de Construcción “La Candelaria” al Patrimonio Municipal del Suelo** y destinar los ingresos que generen a este registro.
- 170) Destinar, igualmente, al Patrimonio Municipal del Suelo parte de las **rentas derivadas de los arrendamientos de las viviendas del patrimonio inmobiliario municipal** retenidas en la Sociedad Pública de Viviendas Municipales, que en la actualidad ascienden a tres millones de euros. Con ello se podrán **adquirir inmuebles para destinarlos a viviendas sociales** que se incluirán en el Patrimonio Municipal del Suelo. También se podrá destinar parte de esa cantidad a alquilar viviendas con el objetivo de **cederlas a familias con pocos recursos económicos**, dentro de un programa de acceso a la vivienda. A título de ejemplo, podemos decir que, con aquella cantidad ahora inmovilizada, con una renta por alquiler de 200 euros mensuales, podrían alquilarse 250 viviendas durante cuatro años.
- 171) Crear **pisos puente** en todos los distritos, en los que las **personas** que están **sin hogar** (viviendo en la calle, en infraviviendas o en el albergue municipal), puedan convivir en grupos pequeños y, a través de proyectos sociolaborales con acompañamiento profesional, facilitar que se integren socialmente.
- 172) Mejorar ostensiblemente **la coordinación entre los Servicios Sociales y Viviendas Municipales** para garantizar el derecho a la vivienda de todas las personas del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

P) PROMOVER UN MUNICIPIO SALUDABLE

- 173) **Garantizar el acceso universal e igualitario a la sanidad pública en el municipio**, especialmente para las personas con menos recursos económicos o en una situación de mayor vulnerabilidad social.
- 174) Desarrollar programas de **educación para la salud**, en coordinación con las entidades sociales, sanitarias y educativas que intervienen en el

municipio, para eliminar las barreras socioculturales que dificultan el acceso a servicios y prestaciones sanitarias o sociosanitarias.

- 175) Impulsar la creación y el funcionamiento de los **Consejos de Salud de Zona**, espacios de participación ciudadana descentralizados, en pro de unas políticas sanitarias de calidad en todos los barrios del municipio.
- 176) Reivindicar, firmemente, ante las administraciones competentes, la creación de un **Centro de Salud en San Andrés, con mayor capacidad** y prestaciones que el actual, como, por ejemplo, un **servicio permanente de urgencias**.
- 177) Reivindicar la construcción del **Centro de Salud Ofra-Miramar**, promesa incumplida desde hace más de una década por los partidos gobernantes, así como del **Centro de Salud Parque Marítimo**.
- 178) Garantizar la permanencia de los dos **servicios de urgencia** abiertos recientemente en el distrito Suroeste: en **Tíncer** y en **Añaza**.
- 179) **Mejorar la accesibilidad a los centros sanitarios** (aparcamientos gratuitos, vías accesibles, etc.).
- 180) Establecer **baños públicos** en todos los distritos.
- 181) Establecer, de obligado cumplimiento, el **principio de precaución** como garantía de salud pública para **la instalación de antenas de telefonía móvil**.
- 182) Poner los medios necesarios para que mejore la **coordinación sociosanitaria** en el municipio.

Q) FACILITAR EL BIENESTAR ANIMAL

- 183) Crear **parques para animales domésticos**, en todos los barrios de la ciudad.
- 184) **Implantar** el método de captura, esterilización y suelta **(CES) ético**, para una gestión adecuada de las colonias de gatos ferales.
- 185) **Garantizar** que en el municipio **no se celebren espectáculos con animales salvajes en cautividad**.
- 186) **Cumplir** con el objetivo de **eutanasia cero**.
- 187) **Cambiar el modelo de gestión** del Albergue de Animales de Valle Colino, asegurando la gestión pública.

R) RECUPERACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE LOS SERVICIOS ESENCIALES, AHORA PRIVATIZADOS, Y EL ACCESO UNIVERSAL A LOS MISMOS

- 188) **Recuperar todos los servicios públicos** esenciales cuya gestión se ha entregado a empresas multinacionales y crear empresas de titularidad municipal que las gestionen.
- 189) Acordar que el **ciclo integral del agua** en Santa Cruz de Tenerife debe ser gestionado por una **empresa pública municipal** iniciando la resolución del contrato por los incumplimientos de la entidad Sacyr Vallehermoso
- 190) **Abrir una investigación** que determine las responsabilidades que procedan con relación a la **inactividad en la intervención de EMMASA**.
- 191) **Colaborar con los tribunales**, a raíz de la **denuncia** formulada por *Sí se puede* por un presunto **delito societario**.

192) **Resolver el contrato con EMMASA por incumplimiento del pliego** en base a los siguientes motivos:

- Por subcontratar con empresas del grupo Sacyr Vallehermoso la realización del servicio de desalación de aguas, de servicios de mantenimiento y conservación de la red de alcantarillado de aguas residuales y pluviales, depósitos de agua, imbornales, etc.
- Por incumplimiento del Plan de Inversiones.
- Por realizar subcontrataciones no autorizadas.
- Por derivar pagos de altos directivos de Sacyr Vallehermoso.
- Por no aportar la documentación solicitada por el Ayuntamiento.
- Por un presunto incumplimiento del artículo 18 del pliego referido al Fondo de Reversión. Para ello deberá solicitarse a los servicios técnicos municipales informe sobre el nivel de cumplimiento de esta obligación por el adjudicatario.

193) Respecto a la depuración de aguas residuales, acometer una **auditoría técnica-económica** de funcionamiento (operación, mantenimiento y conservación) y ambiental de la **Estación Depuradora de Buenos Aires** (EDAR), de las estaciones de bombeo, de las estaciones de desbaste, de los aliviaderos y emisarios existentes en el municipio.

194) Igualmente, realizar una **auditoría técnica-económica** de funcionamiento (operación, mantenimiento y conservación) y ambiental del **sistema de gestión de lodos** generados desde su inicio o en el proceso de depuración de aguas, hasta su entrega al gestor autorizado.

- 195) Garantizar que **el Ayuntamiento se persone** como perjudicado en la causa penal incoada por denuncia de la fiscalía por un **presunto delito** contra el medio ambiente por el **vertido de aguas sin depurar** y que se sigue en el juzgado de instrucción de esta ciudad.
- 196) **Reclamar el cumplimiento del convenio** de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Obras Públicas en materia de aguas, a fin de garantizar la ampliación de la **EDAM**.
- 197) Dado que el Ayuntamiento de La Laguna y el Ayuntamiento de El Rosario vierten aguas residuales a la **EDAR de Buenos Aires**, han de acordarse **fórmulas de coparticipación** en la ampliación de la citada estación, creando para ello una **comisión del área metropolitana**.
- 198) Iniciar los trámites para instalar un **sistema de desodorización en la EDAR de Buenos Aires**, y mejorar la implementación del existente en el **EBAR de Cabo Llanos y** con la finalidad de evitar molestias a los vecinos de **Chamberí, Buenos Aires y Cabo Llanos**, así como al **personal** de los centros de trabajos cercanos.
- 199) **Revisar la ordenanza de alcantarillado** con respecto a la exigencia de conectarse a la red general, las viviendas unifamiliares que por la pendiente existente deban elevar a través de motores las aguas residuales domésticas generadas. Dar un tratamiento específico a determinadas zonas de los distritos del **Suroeste y de Anaga en materia de alcantarillado**, debido a las peculiaridades que presentan.
- 200) **Completar con carácter urgente la red de alcantarillado** en el municipio, donde la no culminación del mismo está ocasionando situaciones de grave insalubridad a la población.
- 201) **Evaluar** si desde el punto de vista técnico y económico están justificados los **incrementos** experimentados por mantenimiento de los **contadores de agua y contadores de incendio**.

- 202) Establecer mecanismos de **transparencia contable**, publicando en la web de EMMASA datos económicos y financieros y mejoras experimentadas en el servicio como consecuencia de los ingresos aportados por los ciudadanos.
- 203) Crear la **Comisión del Agua** como espacio institucional para el seguimiento de la gestión municipal en esta materia.
- 204) Modificar la **tarifa del agua, atendiendo a criterios sociales y medioambientales.**
- 205) **Establecer convenios con las comercializadoras eléctricas para garantizar el servicio a las personas con pocos recursos económicos.**
- 206) **Sustituir la compra de plantas y flores de temporada** a empresas privadas, y aprovechar la potencialidad del vivero municipal a través de la creación de una empresa pública de inserción social.
- 207) Mejorar las zonas verdes y **parques de los barrios.**
- 208) Establecer **criterios para la reducción del consumo de agua.**
- 209) **Auditar** la gestión de la concesionaria de **cementerios y creación de una empresa municipal** que gestione los cementerios.
- 210) **Denunciar ante la Fiscalía las irregularidades** por la cesión gratuita del **tanatorio** y por el abono por parte del Ayuntamiento de las **tasas de mantenimiento.**
- 211) **Eliminación de la tasa de mantenimiento de cementerios.**
- 212) Respecto a los servicios públicos no esenciales, promover la gestión local y solidaria de los mismos:

- Implementar la incorporación real de **cláusulas sociales y ambientales en los procedimientos de contratación pública**, como política de responsabilidad social y de creación de empleo entre los sectores en situación de vulnerabilidad o exclusión sociolaboral.
- Que los pliegos de los concursos públicos, incluyan condiciones que **hagan posible la concurrencia de las pequeñas y medianas empresas locales**, siempre en el marco de la legalidad vigente.

S) AUMENTO DE LOS INGRESOS PÚBLICOS: MODELO FISCAL VERDE Y PROGRESIVO

- 213) **Aumentar la progresividad fiscal e introducir más criterios sobre fiscalidad verde**, para que paguen más quienes más tienen y quienes más contaminan.
- 214) **Bonificar** el precio público de las **actividades deportivas municipales** a las **personas con menos recursos económicos** o con otras problemáticas sociales.
- 215) **Modificar** la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para que la actual bonificación del 50% de la cuota íntegra del Impuesto los bienes inmuebles destinados a viviendas en los que se hayan instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol para autoconsumo, tenga un **límite temporal** para su aplicación **de 10 años**.
- 216) **Subir** el IAE (Impuesto de Actividades Económicas) a las empresas que facturen **más de un millón de euros anuales**.
- 217) **Introducir** criterios de progresividad fiscal y de fiscalidad verde en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, a través de un **Programa de Inspección Técnica de Residuos (ITR)** o

estudiando la viabilidad de cobrar a quien más residuos genera.

- 218) **Instar** al gobierno canario y al Parlamento de Canarias a **recuperar el Impuesto** de la Comunidad Autónoma **sobre el impacto medioambiental causado por los grandes establecimientos comerciales.**
- 219) **Vincular** la bonificación de la tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, a la **generación de empleo.**
- 220) **Desarrollar** una ordenanza fiscal reguladora que permita crear una **tasa** por la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las **instalaciones de energía eléctrica, gas, hidrocarburos y agua.**
- 221) **Buscar** medios que permitan, junto con el Consorcio de Tributos, **incrementar la ejecución del presupuesto de ingresos** en lo referente al cobro de multas de disciplina urbanística.
- 222) Adaptar la ordenanza municipal y exigirle a la empresa **Metropolitano** de Tenerife S.A. el **pago de la tasa** por la ocupación privativa de bienes de dominio público municipal y destinarlo a la ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
- 223) **Auditar la deuda municipal ilegítima y cobrarla** a quienes irresponsablemente la generaron. Iniciar cuantos expedientes de responsabilidad patrimonial fuera preciso incoar contra aquellas autoridades locales y empresas que, de manera dolosa, culposa o por grave negligencia, hubieren ocasionado un daño o perjuicio a los bienes y derechos municipales.
- 224) **Buscar proactivamente recursos externos**, por ejemplo, los procedentes de la comunidad europea, cambiando la dinámica de los últimos años en que en varias áreas y organismos autónomos se han desaprovechado convocatorias de subvenciones procedentes de otras

administraciones.

225) Fomentar la **financiación ética y solidaria en el municipio**.

T) GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DEL PERSONAL MUNICIPAL.
ELIMINAR LOS GASTOS SUPERFLUOS E INNECESARIOS

226) Con la recuperación de los servicios públicos esenciales, aumentar la plantilla y **garantizar los puestos de trabajo**, los derechos y las condiciones laborales del personal municipal.

227) En particular, **garantizar la estabilidad en el empleo del colectivo de trabajadores/as interinos/as o en fraude de ley**.

228) **Establecer mecanismos para garantizar los derechos laborales del personal dependiente de las empresas que gestionan servicios municipales**

229) **Optimizar el uso de los locales públicos en el municipio** y darle prioridad al uso social de los mismos. Reducir el alquiler de locales privados, progresivamente, hasta eliminarlo.

230) **Reducir el presupuesto dedicado a actos festivos** y organizarlos de manera mucho **más participativa y austera**, implicando a los grupos del **Carnaval** y a otros colectivos culturales. Establecer colaboraciones, por ejemplo, con la Escuela de Actores de Canarias, la Facultad de Bellas Artes o la Escuela de Arte "Fernando Estévez".

231) **Reducir los gastos de protocolo** al mínimo posible.

232) **Recortar en otros gastos superfluos** asociados al funcionamiento administrativo: facturas telefónicas, *software*... El uso de los sistemas de mensajería instantánea y del **software libre** lo facilitan.

- 233) **Reducir los salarios políticos**, de tal forma que, en ningún caso, superen el sueldo medio del funcionariado de clase A.
- 234) **Reducir proporcionalmente las dietas e indemnizaciones de los concejales sin dedicación exclusiva** (de los partidos en el gobierno y de la oposición) en todos los órganos.
- 235) **Reducir el número de miembros del Grupo de Gobierno que perciben un sueldo municipal.**
- 236) Mantener en **media jornada** la remuneración de la **presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.**
- 237) **Eliminar los puestos directivos y eventuales de confianza**, dado que existen funcionarios/as municipales que pueden desarrollar perfectamente muchas de sus funciones.
- 238) En particular, **suprimir la figura del Consejero Delegado del IMAS**, inexistente en otros organismos autónomos municipales. Reinvertir el dinero ahorrado en la contratación de personal para los Centros Integrales de Atención Social.
- 239) Elegir **gerentes de los organismos autónomos**, entre el funcionariado municipal, por promoción interna.
- 240) Realizar una **evaluación interna**, cuantitativa y cualitativa, acerca de la gestión de los Servicios Sociales Municipales desde la creación del IMAS para valorar si han mejorado su eficacia y eficiencia respecto al periodo previo a la existencia de este organismo autónomo. **En caso contrario, suprimir el Instituto Municipal de Atención Social (IMAS)** y volver a asumir la gestión directa de los Servicios Sociales por parte del Ayuntamiento.

- 241) Estudiar la posibilidad de **suprimir o unificar los organismos autónomos de Cultura y Fiestas**, para ahorrar, optimizar recursos y mejorar la coordinación entre estas áreas.
- 242) **Reactivar la Comisión Político Técnica Municipal** para facilitar la coordinación efectiva entre todas las áreas y, de este modo, **mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión** y, por tanto, entre otros efectos, reducir costes. Establecer un sistema de **indicadores de evaluación de la coordinación entre las áreas** municipales, **vinculado a los objetivos del Plan Estratégico**, cuando éste se revise y mejore.
- 243) Establecer que todas las áreas municipales tengan como **prioridad la cobertura de las necesidades básicas de la ciudadanía**. Incluir esta línea transversal en la planificación de todos los servicios municipales. Destinar **todos los ahorros** derivados del cobro de la deuda ilegítima y de eliminación de gastos superfluos o innecesarios a los **Servicios Sociales municipales**.

EJE III. PROMOVER LA DEMOCRACIA DIRECTA E IGUALITARIA. BARRIOS PARTICIPATIVOS Y SEGUROS COMO CENTRALIDAD DE SANTA CRUZ

U) TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y APERTURA DE DATOS

- 244) **Ampliar la apertura de los datos públicos de que disponga el Ayuntamiento**, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente. La disposición de estos datos se hará priorizando los intereses de servicio público, garantizando la máxima calidad de los datos en el contenido y el formato, haciendo que sean lo más **inteligibles** posible para la ciudadanía y usando **licencias de difusión abierta** que permitan el aprovechamiento comercial.
- 245) Mejorar la **apertura de datos públicos**, con los objetivos siguientes:

- Mejorar la información pública y **garantizar el acceso** a toda la ciudadanía.
- Promover la creación de valor con la **reutilización de la información** pública.
- Incrementar la **transparencia** informativa.
- Facilitar la **ordenación interna** de los sistemas de información en la Administración.
- Fomentar la **interoperabilidad** entre servicios del sector público.

246) Sobre los datos a abrir:

- Elaborar un **inventario de datos públicos** susceptibles de ser abiertos, tanto de la Corporación Municipal como de su sector público, y un calendario para publicarlos en el portal de datos abiertos del Ayuntamiento.
- Elaborar un **calendario para publicar escalonadamente** en el tiempo los datos del inventario, priorizando aquellos que puedan aportar mejores oportunidades de negocio para los emprendedores y la iniciativa social. Asimismo, se tendrán en cuenta los ámbitos que la Comisión Europea señala como prioritarios.
- Elaborar una **guía de aplicación** que contenga los criterios que rigen el proceso de apertura de datos y la reutilización.

247) Sobre el portal de datos abierto:

- Mejorar el **portal open data del Ayuntamiento**, donde se difundirá el catálogo de datos abiertos según las recomendaciones de Data Catalog Vocabulary (DCAT) y utilizando *software* libre.
- Garantizar que los formatos y la disposición de los datos publicados en el portal *open data* **faciliten su posterior extracción, tratamiento, apertura e interoperabilidad.**
- Evaluar la posibilidad de implantar desarrollos que incrementen la interoperabilidad de los conjuntos de datos mediante el uso de **métodos, formatos y estándares interoperables**, sin que esta línea de trabajo vaya

en detrimento de la puesta en abierto más inmediata de los datos más fácilmente reutilizables.

- 248) Desarrollar acciones para **la promoción de la cultura de la apertura de datos** y su reutilización en el seno de la Corporación Municipal, su sector público, las empresas y la ciudadanía.
- 249) **Adaptación de los contenidos municipales al formato de lectura fácil.**
- 250) Mejorar el proceso de elaboración y el documento del **Plan Estratégico de Subvenciones**. Reducir a los casos imprescindibles las **subvenciones nominativas**. Garantizar que todas las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento cumplen con los principios establecido en el artículo 8.3 de la **Ley 38/2003 General de Subvenciones**: “a) Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación. b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante. c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos”.

V) PARTICIPACIÓN CIUDADANA: ELECCIÓN DIRECTA Y DEMOCRATIZACIÓN DE LOS TAGORORES. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. PARTICIPACIÓN JUVENIL

- 251) Crear una **Escuela Municipal de Participación Ciudadana**, en la que se forme a la ciudadanía y al personal municipal en metodologías participativas y se compartan experiencias vecinales de los distintos pueblos y barrios de Santa Cruz.
- 252) Crear una **Red Activa de Participación Ciudadana**, compuesta por los consejos de distrito (tagorores), las plataformas comunitarias y los consejos sectoriales.
- 253) Con el fin de avanzar hacia una democracia más directa y participativa, modificar el **Reglamento Orgánico de los Distritos de Santa Cruz de Tenerife** para que las personas **vocales de cada Tagoror sean elegidas**

directamente por la población de su distrito y no por los grupos políticos con representación municipal. Establecer un procedimiento que permita la participación del tejido asociativo, pero también de la población no asociada. Procurar una representación paritaria entre hombres y mujeres.

- 254) Modificar la **normativa de uso y gestión de los centros socioculturales y deportivos municipales** para favorecer una mejor gestión y aprovechamiento, así como la participación de colectivos y personas no asociadas.
- 255) Establecer un **horario de tarde para los plenos ordinarios**, con el fin de facilitar la asistencia y la participación ciudadana.
- 256) Activar el **Consejo Social de la Ciudad**.
- 257) Convocar regularmente el **Consejo Municipal de Servicios Sociales**, órgano que tiene por objeto favorecer y canalizar la participación social en el ámbito de los servicios sociales municipales, órgano responsable, entre otras funciones, de hacer seguimiento a los planes sectoriales en marcha (mayores, discapacidad, drogodependencias, interculturalidad...).
- 258) Mantener e impulsar el **Consejo Municipal de la Mujer y el Consejo Municipal LGBTI**, de reciente creación.
- 259) Garantizar que **todos los demás consejos** municipales se convocan en tiempo y forma.
- 260) Poner en marcha un proceso de elaboración de **presupuestos participativos** en todos los distritos. Decidir, de este modo, un 10% del presupuesto municipal de 2020 y aumentarlo progresivamente, año tras año.
- 261) Introducir la **transversalidad de la participación** ciudadana en todas las políticas municipales.

- 262) Fomentar la **descentralización participativa** y la autogestión comunitaria de proyectos de cooperación social y desarrollo local.
- 263) Aumentar los niveles de descentralización y desconcentración, **acercando la administración municipal a la ciudadanía**, especialmente en los distritos más alejados del Centro (Suroeste y Anaga).
- 264) Creación de una concejalía de Juventud debidamente dotada con el personal técnico suficiente para desarrollar su labor.
- 265) Dinamizar el **Plan Municipal de Juventud** en todos los distritos.
- 266) Abrir, al menos, un punto de información juvenil y una **Casa de la Juventud en cada distrito**, rehabilitando, para ello, inmuebles públicos.
- 267) Promover **programas de asociacionismo, intercambio y cooperación entre jóvenes** de diferentes barrios o, incluso, con otros municipios.
- 268) Promover la realización de **plenos infantiles y juveniles** para educar en la participación política.

W) PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

- 269) Reabrir inmediatamente la **Oficina Municipal de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género**.
- 270) En particular, establecer acciones y medidas tendentes a **eliminar la violencia de género de carácter sexista expresada hacia mujeres lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales**, en especial en comunidades de vecinos, centros juveniles, de mayores y de ocio.
- 271) Poner en marcha proyectos específicos que favorezcan la **integración sociolaboral de las mujeres en situaciones de mayor pobreza o vulnerabilidad** social.

- 272) Aumentar los proyectos de **educación en la igualdad de género**, en coordinación con entidades sociales y educativas del municipio.
- 273) Reconocimiento institucional y celebración del Día 8 de marzo, **Día Internacional de las Mujeres** y del 25 de noviembre, **Día Internacional contra la Violencia de Género**.
- 274) Impulsar el **proyecto de recuperación de la memoria histórica** dedicado a mujeres relevantes del municipio.
- 275) Elaborar participadamente, aprobar y ejecutar el IV **Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades** entre Mujeres y Hombres 2019-2023.
- 276) Realización de programas **de sensibilización y visibilización de la diversidad sexual, de género y familiar** en el ámbito escolar, así como campañas específicas para la prevención de la LGBTIfobia y del acoso por orientación sexual o identidad de género.
- 277) **Formación** en prevención de la LGBTIfobia **a los agentes de la Policía Local**, con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- 278) Reconocimiento institucional y celebración del Día 17 de mayo, **Día Internacional contra la LGBTIfobia** y del 28 de junio, **Día del Orgullo LGBTI**.
- 279) En general, mejorar la eficacia de la **transversalidad de** las políticas de igualdad de género y, en particular:
- En la elaboración del presupuesto municipal.
 - En la planificación estratégica.
 - En el planeamiento urbanístico.

X) PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS FIESTAS PARTICIPATIVAS EN TODOS LOS BARRIOS Y PUEBLOS DEL MUNICIPIO

- 280) Democratizar la cultura en el municipio. Promover la **participación ciudadana en la gestión cultural**. Descentralizar las iniciativas culturales. **Dinamizar socioculturalmente todos los barrios**. Aprovechar toda la **creatividad cultural** que hay en el municipio para favorecer el desarrollo local. Generar dinámicas socioculturales que inviten a disfrutar de la ciudad y a recuperar los espacios públicos, más allá de las dinámicas de consumo.
- 281) **Cumplir con la Ley de Memoria Histórica**, eliminando del espacio público cualquier vestigio de la dictadura franquista y, en concreto, el Monumento a Franco.
- 282) Desarrollar **programas de promoción y dignificación de la cultura canaria en todos los barrios**, superando los tópicos que la identifican con algo estático y folclorista.
- 283) Resaltar la diversidad que caracteriza nuestra identidad y fomentar la **perspectiva intercultural**. Facilitar la existencia de espacios de encuentro intercultural y una ventanilla única de información en esta materia.
- 284) Creación de una **guagua que conecte las actividades culturales del Centro y los barrios**, durante los fines de semana, especialmente destinada a que las personas de los distritos más alejados del Centro puedan acudir al teatro Guimerá o a otras actividades culturales en Santa Cruz, pero también podría producirse el transporte en sentido contrario, en momentos como la celebración del **Festival de Las Eras de El Tablero** u otros en los que el centro cultural del municipio se traslada a otros distritos. Se bonificará parcialmente el transporte y las actividades culturales a quienes utilicen esta guagua.
- 285) Extender a todos los distritos las actuaciones periódicas de la **banda municipal de música**.

- 286) Completar la red municipal de bibliotecas, utilizando centros infrautilizados, como **la Casa de los Camineros** en San Andrés.
- 287) Promover la **creación de radios comunitarias**, abiertas a la participación de la ciudadanía.
- 288) Protección del **patrimonio escultórico** de la ciudad, que ha sido tan descuidado en la última década.
- 289) Embellecer los muros laterales de edificios que estén al desnudo, con **grandes murales realizados por artistas que vivan en Canarias**. Establecer itinerarios muralísticos en el municipio.
- 290) Crear un **monumento al Movimiento Obrero Canario**, en recuerdo de las luchas obreras que tuvieron el barrio como referente, en la rambla de García Escámez.
- 291) Promoción y **puesta en valor del gofio**, como parte de nuestro patrimonio esencial. Promocionar el consumo del gofio en los menús escolares y en todos los centros públicos. Restaurar y recuperar los molinos abandonados, establecer rutas escolares y turísticas.
- 292) Impulsar la elaboración de un **mapa cultural** y de una **agenda coordinada de Cultura** del Área Metropolitana.
- 293) **Habilitar una zona para eventos en la trasera del Mercado de La Salud**, tal y como demanda la Federación de Asociaciones Culturales del Carnaval del Mercado de La Salud. Facilitar que puedan poner un mercadillo allí periódicamente.
- 294) Facilitar guaguas para garantizar el **acceso a los distintos actos del Carnaval de todos los grupos ubicados en el Mercado de La Salud**.
- 295) **Recuperar el concurso específico de agrupaciones coreográficas** del Carnaval.

296) Avanzar **en igualdad y mejorar el protocolo contra agresiones sexuales** en las fiestas.

297) Intensificar las medidas para tener unas **fiestas más sostenibles**, reduciendo considerablemente el consumo de plástico.

Y) PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN TODOS LOS BARRIOS Y PUEBLOS DEL MUNICIPIO

298) Ofertar **actividades deportivas en todos los barrios**. Proponer, además de fútbol, modalidades deportivas minoritarias. Ofertar nuevos espacios deportivos, de bajo coste, en todos los distritos: rocódromos, skateparks, etc.

299) Crear **circuitos deportivos** en todos los distritos.

300) Fomentar el **deporte adaptado e inclusivo**.

301) **Aumentar la apertura de las canchas de centros de enseñanza en horario extraescolar** para que sean utilizadas para realizar deportes en los barrios. Contratar monitores/as o educadores/as que dinamicen estas actividades.

302) Recuperar la gestión pública de las **canchas de Duggi** y de todas las que se hayan privatizado.

303) Mejorar el **mantenimiento de las zonas deportivas** en todos los distritos. En particular, rehabilitar o construir un espacio **polideportivo** en condiciones en San Andrés.

304) Solucionar el problema de acceso al **campo de fútbol de San Andrés**.

305) Reposición del césped y mejora del **campo de fútbol de María Jiménez**.

- 306) Rehabilitar las antiguas **canchas de hockey de Somosierra**, para su uso educativo y deportivo (por ejemplo: como lugar para la práctica de deportes autóctonos o de deportes alternativos, según lo que decida la mayoría de la comunidad).
- 307) Crear una **piscina para rehabilitación** en la parte baja de las canchas deportivas de **Cuchillitos de Tristán**.
- 308) Crear una **pista de entrenamiento sobre tierra** para carreras de montaña, alrededor de las canchas deportivas de **Cuchillitos de Tristán** y otra en la zona del muellito de **Añaza**.
- 309) Instalar más **aparatos de ejercicio físico** en el antiguo parque infantil de El **Suculum** y en la avenida Marítima de **San Andrés**.
- 310) Desarrollar un proyecto para popularizar y generalizar la práctica de los **deportes náuticos**.
- 311) Crear la **Escuela Municipal de Lucha Canaria** y, junto con el Gobierno de Canarias, el **Centro de Tecnificación** de nuestro deporte vernáculo por excelencia.

Z) FAVORECER LA SEGURIDAD EN LOS BARRIOS

- 312) Promover la **solidaridad y la cohesión social**. La mayor garantía de seguridad en los barrios es que todas las familias tengan cubiertas sus necesidades básicas. Por tanto, unos Servicios Sociales comunitarios fortalecidos y un municipio saludable facilitará entornos más seguros.
- 313) Poner en marcha un programa municipal de **mediación comunitaria**. Desarrollar **proyectos preventivos y de resolución comunitaria de los conflictos** en todos los barrios, comenzando por los que más lo requieran en cada momento.

- 314) **Eliminar la Unidad de Intervención de la Policía Local (UNIPOL)** y reubicar a sus componentes en otras unidades de la Policía Local.
- 315) **Crear**, en su lugar, **la Policía de Barrio**, referente vecinal cercano que realizará labores preventivas y de mediación comunitaria, entre otras.
- 316) **Cubrir** todas las plazas de la Policía Local necesarias para al menos cumplir la ratio de **1,8 policías locales por cada 1.000 habitantes**.
- 317) **Reubicar la sede de la Policía Local**, en cumplimiento de la normativa de seguridad laboral.
- 318) Alcanzar los objetivos trazados en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Local, incidiendo en la **reducción de los riesgos psicosociales**.
- 319) Garantizar el acceso rápido y efectivo al **Servicio de Emergencias 112, en el Parque Rural de Anaga**.
- 320) Garantizar el **servicio público de prevención y extinción de incendios** y la mejora del Parque de Bomberos de Santa Cruz de Tenerife.